



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

COMUNICADO N° 01/2023 **EXTENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO REGISTRO UNICO DE** **IMPORTACION Y AUTORIZACION PREVIA IMPORTACION**

El Ministerio de Desarrollo de Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna (VCI), comunica:

1. Se comunica a todas las empresas importadoras que de acuerdo al Decreto Supremo 4857 de 06 de enero de 2023, el Viceministerio de Comercio Interno cambió de denominación a "Viceministerio de Comercio y Logística Interna", mismo que es de conocimiento público; extremo que debe tomarse en cuenta para la presentación de los requisitos de Registro Único de Importador, Autorizaciones Previas de Importación u otros.
2. Considerando que la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo se encuentra en funcionamiento parcial de acuerdo al Decreto Supremo N° 4585 de fecha 15 de septiembre de 2021, en ese sentido las Administradoras de Fondo de Pensiones AFP FUTURO Y BBVA PREVISION continúan con sus operaciones de emisión de certificaciones de **NO ADEUDO** y de **NO REGISTRO**, por tanto, las empresas importadoras deberán estar registradas en al menos una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o la GESTORA PUBLICA, en caso que la empresa no se encuentre registrada en alguna AFP o la Gestora Publica deberá presentar el documento de NO REGISTRO.
3. Para el llenado del Formulario de Registro Único de Importación (RUI) en la casilla "Registro Operador de Aduana Nacional" deberá registrar el Numero de Identidad Tributaria (NIT).
4. En el formulario de Autorización Previa de Importación se debe consignar la aclaración de firma con el nombre de Representante Legal.
5. El envío para solicitudes de Registro Único de Importación y Autorizaciones Previas de Importación, es de manera digital al correo electrónico api@productivo.gob.bo, por lo cual el importador asume la responsabilidad sobre el estado de los archivos enviados, todo proceso deberá llevarse por conducto regular.

Para consultar respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, comuníquese al Viceministerio de Comercio y Logística Interna, teléfono 2184229 - 2184224

La Paz, 08 de marzo de 2023


Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

